



Cerro Sombrero, 16 de Diciembre de 2016.

NUM 588/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico del Director de Secplan solicitando se decrete el memo N°17/2016 con fecha 16 de Diciembre del 2016.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°563, de fecha 06 de Diciembre del presente año, que aprueba Bases Administrativas y especificaciones técnicas para el llamado a Licitación Publica N°3867-6-LE16 PINTURA EXTERIOR ESCUELA CERRO SOMBRERO.
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El decreto Municipal N°522 de fecha 22 de Junio del 2016, que designa la subrogancia en Alcalde.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en las bases administrativas de la licitación ID: 3867-6-LE16 para PINTURA EXTERIOR ESCUELA CERRO SOMBRERO.
2. El Memo N° 17/2016 del Director de Secplan, dirigido a la Alcaldesa (S), solicitando aprobación de Comisión para la apertura y evaluación de la Licitación Pública N° 3867-6-LE16.

D E C R E T O

1° DESIGNASE a la Comisión de Apertura y Evaluación, del proyecto "PINTURA EXTERIOR ESCUELA CERRO SOMBRERO", la que estará conformada por: Secretario (S) Municipal, Sostenedor de Educación, Director de Obras Municipales y Director (S) DAF, la que se llevará a efecto el viernes 16 de diciembre de 2016 a las 14:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



WALTER GEHREN ROJAS
Secretario (s) Municipal



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcaldesa (S)